

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 14 08 - 15

GOBIERNO DE EL SALVADOR

 HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	AHUACHAPAN 11 DE AGOSTO DEL 2015	NO.ORDEN:185/2015
----------------	----------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL:2130-7441
--------------------------------	---------------

PROVEEDORES OG " JUAN MANUEL ORELLANA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
5	CADA UNO	11700022- JALEA ELECTROCONDUCTIVA PARA ULTRASONOGRAFIA, PRESENTACION GALÑON, MARCA SONNE, VTO.18 MESES	\$18.00	\$90.00
-	-	SOLICITO: LICDA. ELSA AMERICA RAMOS, JEFE DE ARSENAL	-	\$90.00

SON: NOVENTA 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 – Fondo General.
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 - * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 - * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 - * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 - * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 - * Forma de pago a crédito
 - * **Tempo de Entrega: 3 DIAS HABILES.**
 - * **Coordinar entrega con: ALMACEN AL 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante PROVEEDORES OG JUAN MANUEL ORELLANA
--	---	--

TRIPPLICADO

cumplio entrega.